



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 206ª Reunión Ordinaria

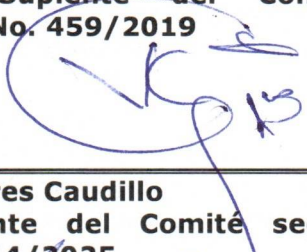
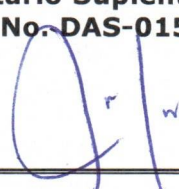
**Fallo de la Licitación Restringida Mixta
LRGTO-005-25 para la Adquisición de Refacciones y Accesorios
Menores**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **27 de mayo de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente del Comité según oficio No. 0014/2025 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Yazmín Itzé Sancén Cerda Ejecutivo de Compras 	C. José Andrés Ramírez Aguayo Representante de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente 
--	---

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como el representante de la Dependencia presente en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: José Andrés Ramírez Aguayo, Juan Gabriel Segovia Estrada, Erik Germán Flores Hernández, Brenda María Eugenia Toledo Rojas, Yesenia Carolina Hernández Sierra, Ricardo Rene García López, Juan Manuel Pérez Guzmán, Juan Guillermo de Jesús López, Marco Antonio Pacheco Murrieta, José Luis Villagómez Varela y Dulce María Martínez Leyva, representantes de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. José David Rivera Becerra, Coordinador de procesos de compra; Yazmín Itzé Sancén Cerda, Ejecutivo de Compras; y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Mixta LRGTO-005-25, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **SEQUOPRO, S.A. DE C.V.**
- **REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **RENOVABLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V."**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura, siendo esta 14 de abril de 2025, y el licitante presenta Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de fecha 19 de marzo de 2024, es decir fuera del periodo del periodo solicitado, lo anterior en contravención al punto 1.1, inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, del apartado III. Presentación de ofertas de las Bases de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación, siendo esta el 29 de abril de 2025 y el licitante presenta Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social de fecha 19 de marzo de 2024, es decir fuera del periodo del periodo solicitado, lo anterior en contravención al punto 1.2, inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, del apartado III. Presentación de ofertas de las Bases de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT) y entero de descuentos con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura, siendo esta el 14 de abril de 2025 y el licitante presenta Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT) y entero de descuentos de fecha 19 de marzo de 2024, es decir fuera del periodo del periodo solicitado, lo anterior en contravención al punto 1.3, inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, del apartado III. Presentación de ofertas de las Bases de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 9

No obstante que el licitante presenta propuesta técnica para esta partida, no presenta oferta económica para la misma, por lo que no es sujeta de adjudicación.

Ofertas Solventes.

SEQUOPRO, S.A. DE C.V.

Partidas: 3, 4, 5, 8, 10, 14, 17, 19, 20, 21, 22 y 24.

PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas: 1, 11, 12 y 23.

RENOVABLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 1

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"SEQUOPRO, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	MEZCLA DE GAS	4	\$ 119,016.00
19	Sensor de dirección de viento	5	\$ 62,320.00
20	Sensor de velocidad de viento.	5	\$ 62,320.00
21	Sensor de temperatura y humedad	5	\$ 125,101.25
22	Sensor de presión barométrica.	5	\$ 98,400.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	CONTROLADOR VOLTAJE LÁMPARA	2	\$ 34,230.80
4	SENSOR DE FLUJO	1	\$ 14,706.47
5	KIT CALIBRACIÓN DE FONDO	1	\$ 24,268.11
10	CONVERTIDOR CO-CO2	1	\$ 20,193.62
14	FUENTE INFRARROJA 80340371	1	\$ 28,610.82
17	LAMP ASSY, UV, OZONO SERINUS C020077	1	\$ 17,370.86
24	"Sensor Pluviometro"	10	\$ 266,500.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$873,037.93

Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	KIT DE FOCOS LED PARA VIVIENDA	5600	\$ 609,056.00
11	ENSAMBLE DE ENFRIADOR, NOX 42I THERMO	1	\$ 81,142.00
12	CINTA FILTRO PARA FH62C14	6	\$ 89,366.40
23	Cinta Filtro monitor de partículas 5014i	8	\$ 77,608.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$857,172.40

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 11 y 23 mediante firma electrónica del oficio SAMA/DGAF/DRM/UA/0636/2025 de fecha 22 de mayo de 2025 de la Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, Dulce María Martínez Leyva, y validado por el Director de Adquisiciones y Suministros.
- La **partida 9** del Anexo I se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- La **partida 6** del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) Las **partidas 2, 7, 13, 15, 16 y 18** del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
2	\$3,500.86	\$3,591.68
7	\$3,543.72	\$3,640.22
13	\$3,824.98	\$3,882.90
15	\$9,037.45	\$10,726.50
16	\$9,816.91	\$10,192.60
18	\$6,522.27	\$14,899.20

Lo anterior con fundamento en el artículo 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **9 de junio de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- f) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité presenta las **partidas 2, 6, 7, 9, 13, 15, 16 y 18** que se declararon desiertas en la **Licitación Restringida Mixta LRGTO-005-25 para la Adquisición De Refacciones y Accesorios Menores**.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$503,270.00 monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través del área competente de Secretaría del Agua y Medio Ambiente, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterado el representante de esa dependencia presente en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

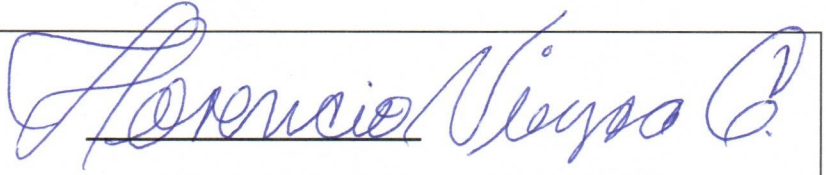
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **14:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **27 de mayo de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.